

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### AVALA BRAULIO AMONESTACIÓN

Por Aimée Pacheco

El diputado Braulio Guerra Urbiola consideró importante el que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)**, comience a sacar las tarjetas amarillas, luego de que la semana pasada fue amonestado Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de precampaña. “Me parece que es bueno que el instituto vaya sacando las tarjetas amarillas y que esto permita que haya claridad en las reglas de juego y que todos se ciñan a esas reglas”, señaló Guerra Urbiola, quien es coordinador del grupo legislativo del PRI. Considero que si cada diputado u funcionario se maneja dentro de las reglas que establece la jurisprudencia, y la ley electoral, informando su trabajo a los ciudadanos, este se debe distinguir de cuando ya exista un llamado al voto. “En este caso entiendo por la información que nos hemos allegado, que se trata de una entrevista y que las respuestas que él dio fue por las que el instituto consideró tal sanción, que es una amonestación. Hay que distinguir de manera muy exacta cuando se trabaja con los ciudadanos en el cumplimiento de la función y cuando considera ya el instituto un acto de llamado al sufragio, al voto, ya que implica un llamamiento electoral que constituya algún tipo de falta”, indicó Guerra Urbiola. Recordó que el IEQ no puede actuar de oficio sino a petición de parte, sin embargo recordó también que las nuevas disposiciones de la Ley Política Electoral, establecen sanciones para quienes incurran o denuncias ‘frívolas’ que tengan como objetivo solamente hacer ruido mediático o denostar. “El IEQ tendrá que hacer las ponderaciones siempre a petición de parte, es decir, no pueden actuar de oficio, tienen que hacer petición de parte para que en su caso cualquier funcionario que se anticipe, de acuerdo a lo que marca la ley, sea puesto a consideración del IEQ”, dijo al confiar que en lo sucesivo exista claridad en las reglas de juego y que todos se ciñan a ellas. “Hay que tener en cuenta que con la nueva reforma electoral, se va a sancionar a aquellos que presenten denuncias frívolas, que no tengan sustento, fundamento, que se denuncie por denunciar o para hacer ruido mediático, o simple y llanamente para construir un ambiente público en torno a una figura”, denunció Guerra Urbiola. En el caso de la amonestación que el IEQ estableció en contra de Marcos Aguilar Vega, estableció que las resoluciones encontraron su fundamento, “entiendo que la sanción al diputado federal fue por un asunto concreto, es decir, por un tema en específico en donde se valoró y se ponderó en una entrevista que él, tuvo algunas expresiones que estuvieron de acuerdo, de acuerdo a la expresión mayoritaria del IEQ, fuera de los marcos que establece la ley”. (DQ, 2)

### AVALA BRAULIO “TARJETAS AMARILLAS” DEL IEQ

Por Irán Hernández

Es bueno que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** saque tarjetas amarillas para que todos acaten las reglas del juego, así lo señaló Braulio Guerra, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, luego de la amonestación pública que aprobó el órgano electoral local para el diputado federal panista Marcos Aguilar. “Es bueno que el instituto vaya sacando las tarjetas amarillas, para dar claridad en las reglas del juego y que todos los actores políticos se ciñan o nos ciñamos a estas mismas reglas”. Mencionó que el IEQ realizó un análisis en el cual determinó la amonestación, pues consideró que existen violaciones a la Ley Electoral y aclaró que sólo a través de una denuncia se pueden iniciar investigaciones hacia otros actores. Enfatizó que todos los políticos se deben centrar en su trabajo actualmente y esperar los tiempos electorales, para evitar este tipo de amonestaciones o futuras sanciones. “Hay que distinguir de manera muy exacta cuando se trabaja con los ciudadanos en el cumplimiento de la función y cuándo considera el Instituto que existe un acto de llamado al sufragio o al voto, que ya implica un llamado electoral que constituya algún tipo de falta”, concluyó.

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

Respecto a la Reforma Político Electoral –dijo- existen nuevas reglas entre las que se contemplan sanciones a quienes presenten denuncias frívolas, sin pruebas o para hacer ruido mediático, indicó el presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, Braulio Guerra. Advirtió que si algún partido o político denuncia a alguien por supuesto en violaciones a la Ley Electoral, deberá contar con pruebas, pues de no ser así, quienes serán sancionados son los que presenten las denuncias. “Si no trae el reglamento legal ni las pruebas contundentes una denuncia, el que la presente sin sustento, al ser frívola será sancionado. El que afirma está obligado a probar, por lo que quien presente una denuncia ante la autoridad, pero no acompañada de pruebas, se considerará una denuncia frívola”. Braulio Guerra además puntualizó que dichas reglas son parte de las leyes secundarias de la reforma política electoral que se aprobarán el 30 de abril, por lo cual los denunciantes tendrán que ser cuidadosos en contar con respaldo contundente en su afirmación, con fundamento legal. “Si no, las sanciones son desde la pérdida de registro, hasta la nulidad de elección”. El diputado explicó que esta reforma contempla otras reglas en el rebase del tope de campañas, pues quienes ganen menos del cinco por ciento, serán susceptible de anulación de elección. “Se contempla que aquella persona que rebase los topes de campaña y que haya ganado por lo menos el cinco por ciento, es susceptible de anulársele la elección, menos del cinco porque se interpreta que existe determinancia, es decir, que lo concebido en el gasto de campaña, ese cinco por ciento fue lo que le dio esa ventaja al candidato y fue determinante para haber ganado la elección”. El legislador priista añadió que si alguien gana con un cinco punto uno o seis por ciento y se rebasa el tope de campaña, no se anulará la elección, de acuerdo a disposiciones federales. (C.p.3)

## COLUMNA CARRILLERA

Por Sergio Venegas Alarcón

**-BALA DE SALVA-**. A ver, a ver. El pasado miércoles 16 de abril, el Consejo General del **Instituto Electoral de Querétaro** sancionó con “amonestación pública” al diputado federal y presunto aspirante a la alcaldía capitalina Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de campaña. ¿Cómo y cuándo será aplicable la amonestación pública? ¿Se citará al legislador a Sesión del Pleno para hacerle saber la sanción? ¿Se publicará en los periódicos de mayor circulación o siquiera en la Web del IEQ su amonestación? ¿Se fijará la decisión en los estrados del Instituto? ¿Se enviará a la Cámara de Diputados para su conocimiento? Y es que no se mencionó en el IEQ cómo se ejecutará la sanción aprobada. En mi modesta opinión faltó completar procesalmente esta sanción. ¿Qué pasará, pues el diputado Marcos Aguilar tenía cuatro días posteriores a su notificación para impugnar lo resuelto por el IEQ y no se conoce que lo haya hecho? Son preguntas. (PA, 2)

## LA PLUMA DE CONIN

**LA BANQUETERA.** Que siempre sí reaparece Marcos Aguilar. Ayer no se presentó en su habitual conferencia de prensa, pero su equipo de asesores ya lo convenció pare que hoy martes se presente ante los medios y conteste la serie de amonestaciones que no sólo el **IEQ** sino varios actores políticos han hecho contra su persona y su campaña adelantada, de la que tanto le acusan. Más que ansiar qué es lo que va a decir, veremos cómo la estrategia le vale para continuar su presencia mediática rumbo a la alcaldía capitalina ¿A poco no? (C.p.4)

## TWEETS

@ELCORREGIDORQRO

Correcto que el **IEQ** saque tarjetas amarillas para que todos acatemos las reglas del juego, sostuvo Braulio Guerra. ([www.elcorregidor.com.mx](http://www.elcorregidor.com.mx))

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## **\*\*ASTERISCOS\*\***

**DÍA D.** El 30 de abril es la fecha límite para que el Congreso de la Unión libere la legislación secundaria de la reforma política electoral e inicie el tiempo para que las legislaturas estatales anuncien la reforma. Para tal fin la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, reúne con los dirigentes locales de los partidos, aunque hay quienes piensan que estos encuentros, son para tratar de aparar su lugar En el INE. **Ciudad.** Hoy el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, expondrá su postura sobre la amonestación que le hizo el IEQ por haber incurrido en actos anticipados de precampaña, informará también que espera la respuesta de la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el recurso que interpuso sobre esta amonestación. El panista necesita que la respuesta sea a su favor, pues si llega a acumular tres, quedaría deshabilitado para competir en las elecciones. (AM, 1)

## **COLUMNA BAJO RESERVA**

**INTERESADO.** El tiempo avanza, por ello, los actuales consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ya afinan detalles sobre las actividades que tienen pendientes. Sin embargo, hay uno que busca repetir. El consejero Demetrio Juaristi Mendoza confirmó que, en cuanto sea el tiempo, presentará su propuesta a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Derivado de la reforma político-electoral, los diputados locales ya no eligen a los miembros del Instituto Electoral, sino los consejeros del INE. Como antecedente, Juaristi Mendoza fue consejero local del IFE, en pocas palabras: tiene experiencia. (EUQ, 2)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **INICIA PROCESO ELECTORAL EN SEPTIEMBRE U OCTUBRE: BG**

Por Enrique Zamudio

El proceso electoral a nivel nacional y local iniciará el próximo mes de septiembre u octubre, advirtió el diputado Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, quien asistió ayer a una reunión de la Conferencia Nacional de Legisladores del PRI (Conalpri), en el Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político. En entrevista, el también Vicepresidente de la Conalpri explicó que en esta reunión se afinó el último “corte de caja” en el tema de la Reforma Política Federal que impactará en los estados para su armonización. Guerra Urbiola detalló que el Congreso federal tiene de límite hasta el 30 de abril para culminar este proceso, todas las legislaciones locales deben de armonizarse a la reforma. Entre los temas que habrán de discutirse se encuentran las definiciones de los términos en que se da la reelección, si se mantiene en periodos de tres o cuatro años para alcaldes, además de si la reelección aplica para el 2018 o el 2021. Otro de los temas es el inicio del proceso electoral, situación que implicaría que los procesos electorales arranquen homologados a nivel nacional y local. “Según lo que se vislumbra, es que en las mesas de diálogo se habla del mes de septiembre u octubre para iniciar el proceso electoral en el país, lo que también llevaría a Querétaro”. Otro de los asuntos a discutir son los procedimientos y pasos para nombrar a integrantes del INE de Querétaro. “No deben de tener filias ni fobias hacia ningún partido político, sino mantener la certidumbre, certeza y experiencia en materia electoral”. (N p.3)

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## **REFORMA ELECTORAL PENDIENTE “ALARGARÍA” ALCALDÍAS**

Por Felipe Olguín

Diputados locales, federales y presidentes municipales, podrán ser electos hasta por cuatro ocasiones, según contempla la nueva reforma política y es un tema pendiente por aterrizar en Querétaro, donde habrá que definir si los periodos de estos servidores públicos serán de tres o cuatro años aunque estos últimos no podrán ser reelegidos, explicó el legislador priísta, Braulio Guerra Urbiola. Precisamente, este lunes en su calidad de vicepresidente de la Confederación Nacional de Legisladores del Partido Revolucionario Institucional (CONAL-PRI), asistió a la Ciudad de México “para afinar el último corte de caja” en este tema. “Estamos hablando de que el legislador federal tiene un límite hasta el 30 de abril para terminar con este proceso, y los locales tendremos la obligación de armonizar. Hemos acordado en la cámara local esperar a que llegue el 30 de abril, conocer el proyecto y cada quien con sus respectivos partidos y sus aportaciones, proponer a nivel local la armonización”. (DQ, 4)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **CORDERO PRENDE EL CERILLO EN EL PAN**

Por Fidel Favela

El coordinador de la campaña de Ernesto Cordero, Maximiliano Cortázar, solicitó a la dirigencia nacional del PAN, que realice una investigación al diputado federal con licencia, Ricardo Anaya Cortés al igual que a la Cámara de Diputados sobre la revisión de la nómina de la bancada de dicho partido, debido a que mantienen un “aviador” que recibe 115 mil pesos al mes, el cual entró cuando el queretano era presidente de la Mesa Directiva del Congreso. (El Mosquito p.3)

### **NA**

#### **VALORA PANAL DE SJR IR SÓLO EN ELECCIÓN DE 2015**

Por Martha Romero

El presidente del Comité Ejecutivo del Partido Nueva Alianza (Panal) en San Juan del Río, José Pérez Gómez, aseguró que este instituto político valora la posibilidad de contender sin coalición, aunque para ello se estará consensuando con la dirigencia estatal y nacional de este instituto. José Pérez afirmó que, de momento, el Panal escuchará todas las propuestas de otros partidos para contender en coalición, aunque aún no han definido con qué partido contender en 2015, no cerrarán las puertas al PAN. Ante la cercanía de los tiempos electorales, el Panal valora sus posibilidades de contender sin el apoyo de otro instituto político, al asegurar que en San Juan del Río se cuenta con una estructura sólida. “Nueva Alianza sigue en la postura de ir en esta ocasión solo a la contienda de 2015. Esta es la idea para contender en el municipio de San Juan del Río, pero finalmente debemos esperar lo que se nos indique en el comité estatal y en la dirigencia nacional respecto a posibles coaliciones”, afirmó José Pérez. (EUQ, 4)

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: PRI VA UNIDO: BRAULIO**

Por Felipe Olguín Rangel

Ante el inminente adelanto del proceso electoral, que será para septiembre u octubre de este año, los partidos políticos también tendrán que adelantar las definiciones respecto a sus candidatos "y en el PRI no habrá nadie ni nada por encima de la institución y la unidad que hoy goza" señaló enfático el líder de la bancada roja en la LVII Legislatura, Braulio Guerra Urbiola. "Quien tenga el mejor posicionamiento, la calidad, la recepción social, el reconocimiento de los ciudadanos, del partido; quien llegue a tener los mejores puntajes, sea factor de unidad y tenga las condiciones; ese y esos serán los candidatos y nadie por encima de la institución y nadie por encima de la unidad el partido, yo me incluyo" aclaró el legislador. Por ahora dijo, todos los priístas deben prestigiar la labor que hacen en "la trinchera" donde se encuentran "quienes son presidentes municipales, diputados, secretarios, regidores, tienen que dar resultados al ciudadano y al interior del partido". Y continuó: "tenemos que fortalecer los lazos y la unidad para que quien se encuentre en mejor posición en 2015, cuando se tomen las decisiones, exista un cierre de filas como se ha venido haciendo al interior del PRI en los tiempos recientes que ha habido una actuación importante para conocer el liderazgo de unos y de otros". Braulio aclaró que aun cuando el proceso electoral iniciará en este 2014, las precampañas serán hasta el 2015, donde los aspirantes a cargos federales deberán separarse de su cargo en marzo y a los locales en abril, de acuerdo a la Constitución; aunque habría que agregar lo que decidan al interior de cada partido para definir a sus candidatos. "Los tiempos están más monitoreados y con reglas más específicas. El CEN será quien emita convocatorias y el estatal en su caso "pero convenido esto yo creo que no habrá nadie por encima de la unidad que el partido en este momento tiene" finalizó. (DQ principal)

### **N: AMENAZA INTERNA: JTR**

#### **LOS ENEMIGOS DE MÉXICO YA NO SON LOS EXTRANJEROS**

Por Noticias

El coordinador de Enlace de la Asociación de Militares Retirados en el Estado de Querétaro, Javier Tiburcio Ruiz, aseveró, durante la ceremonia del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz, que los enemigos de México ya no son los extranjeros, sino los que dentro del país están en contra la nación. (N p.1)

### **AM: DIPUTADOS, FALTAN Y COBRAN COMPLETO**

Por Ulises Villar

Aunque la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, estipulo descuentos por faltas y retardos a los legisladores locales, estos han pasado por alto tal determinación con el uso de justificantes para amparar cualquier ausencia y así evitar el descuento de sus días. De acuerdo a las listas de asistencias a las sesiones del Pleno que publica el Congreso Local, el 75 por ciento de los legisladores han faltado, al menos en una ocasión, a las sesiones en las que se votan las leyes que rigen a todos los queretanos, y uno de ellos, Juan Alvarado Navarrete, lo ha hecho siete veces. Los legisladores con mayor número de faltas a las sesiones a las que, generalmente se les convoca una vez al mes, son Juan Alvarado Navarrete, con siete ausencias; Yairo Marina Alcocer y Marco Antonio León Hernández con tres faltas; mientras que Apolinar Casillas, Enrique Correa, Diego Foyo, Jesús Galván, Beatriz Marmolejo, suman dos inasistencias para las que presentaron justificante. Los legisladores que han faltado en una ocasión a las sesiones de pleno son Gerardo Sánchez, Gerardo Ríos, Gilberto Pedraza, Fausto Carreño, Martín Vega, Rosendo Anaya, Eunice Arias y Alejandro Cano, mientras que los nueve diputados restantes han sido los únicos en asistir a todas las sesiones de pleno. (AM,principal)

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## **C: LIMPIAN CENTRO DE AMBULANTES**

Por Montserrat Márquez

De las calles de Zaragoza y Corregidora fueron retirados 334 comerciantes ambulantes dedicados a la venta de dulces y comidas, la mayoría foráneos, indicó Fernando Goyeneche Villalobos, director de inspección municipal. Además, realizó alrededor de 170 decomisos a comerciantes por vender sin licencia de funcionamiento en el Centro Histórico durante el fin de Semana Santo. (C.p.1)

## **PA: ELEVAN A JUAN PABLO II**

Por Sergio Venegas Ramírez

CIUDAD DE EL VATICANO.- Como preámbulo a la canonización del próximo domingo, el Papa Francisco lanzó este lunes a través de su cuenta de Facebook la oración oficial de uno de los dos nuevos santos: “Juan Pablo II, desde la ventana del Cielo dónanos tu bendición”. En su sitio oficial de Internet, signo de los tiempos modernos, Jorge Mario Bergoglio implora ya a Karol Wojtyla bendecir a las familias. Juan Pablo II y Juan XXIII se suman a la breve lista de Papas canonizados en los últimos 100 años. Tres, junto con Pío X. Para ello y en un día feriado porque mañana se celebra la fundación de Roma, miles de personas recorren El Vaticano y llenan la Plaza de San Pedro, la Basílica y visitan las tumbas de los próximos santos. (PA, principal)

## **EUQ: AVALAN PROYECTO DE SITIOS HISTÓRICOS**

Por Olivia Lara

Tras el anuncio que hicieron a nivel federal en la Cámara de Diputados, sobre un anteproyecto para que las 10 ciudades nombradas Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su siglas en inglés) cuenten con un marco legal que los proteja jurídica y financieramente, el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, aplaudió el interés de preservar al estado de Querétaro. “Son estrictamente recursos federales, este tema que tiene que ver con la declaratoria del patrimonio y tiene que ver con el aterrizaje de recursos federales, en donde el Congreso local o la competencia no tienen injerencia. Nosotros estamos proponiendo la protección y la regulación de algunos sitios históricos pero desde la perspectiva local con alguna serie de iniciativas”, refirió el diputado. La iniciativa que se trabaja en San Lázaro con la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad pretende que los municipios de los estados nombrados tengan mayores responsabilidades al patrimonio cultural, así como un mayor control y transparencia del presupuesto que se destina para este fin. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **CONSIENTE LEY A DIPUTADOS**

Por Ulises Villar

Aunque la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, estipulo descuentos por faltas y retardos a los legisladores locales, estos han pasado por alto tal determinación con el uso de justificantes para amparar cualquier ausencia y así evitar el descuento de sus días. De acuerdo a las listas de asistencias a las sesiones del Pleno que publica el Congreso Local, el 75 por ciento de los legisladores han faltado, al menos en una ocasión, a las sesiones en las que se votan las leyes que rigen a todos los queretanos, y uno de ellos, Juan Alvarado Navarrete, lo ha hecho siete veces. (AM, 4)

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## **CADA DIPUTADO DEBERÁ EXPLICAR SUS FALTAS**

Por Ulises Villar

Cada legislador debe explicar en lo particular sus ausencias en las sesiones del pleno, aseguró el presidente de la Mesa Directiva de la LVII legislatura local, Braulio Guerra Urbiola, luego de que a la sesión de pleno de este martes acudieran sólo 22 diputados. En esta ocasión Juan Alvarado Navarrete, Marco Antonio León Hernández y Martín Vega Vega, presentaron un justificante por ausentarse. Al cuestionar al legislador sobre si había un límite de justificantes o faltas permitidas a los diputados, explicó que la Ley Orgánica del Poder Legislativo reglamenta y permite el que sus compañeros presenten justificantes por motivos de salud. (AM, 4)

## **PODER EJECUTIVO**

### **ENEMIGOS DE MÉXICO YA NO SON EXTRANJEROS**

Por Carolina Sánchez

Para conmemorar el Centenario de la Gesta Heroica de Veracruz, el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, y el Comandante de la XVII Zona Militar, Ángel Prior Valencia, encabezaron una ceremonia de Honores a la Bandera teniendo como escenario los jardines de la institución. A la par, se rindió honor a los cadetes de la Escuela Naval Militar que heroicamente defendieron el Puerto de Veracruz durante la invasión norteamericana de 1914. Las palabras alusivas al evento histórico estuvieron a cargo del Teniente de Navío retirado, Javier Tiburcio Ruiz, coordinador de Enlace de la Asociación de Militares Retirados en el Estado de Querétaro, quien advirtió que el enemigo actual vive en territorio mexicano, tan solo a un lado de nosotros. (PA, 1)

### **REBASA NUESTRA LEY ANTITABACO LA LEY GENERAL**

Por Sergio A. Venegas Alarcón

Por la rigidez de la Ley Antitabaco, que prohíbe prácticamente fumar en cualquier lugar de Querétaro, rebasando las normas establecidas por la Ley General para el Control de Tabaco, el gobernador José Calzada Rovirosa decidió regresársela al Congreso del Estado para su revisión y perfeccionamiento, al igual que la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas, por su ambigüedad e imprecisión. (PA, 1)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **CUARTO DE GUERRA**

Por Julio de La Cruz

CONFIRMADO. El gobernador José Calzada acompañará al sector obrero de Querétaro en el tradicional desfile del 1 de Mayo, como cada año en el Día del Trabajo, en reconocimiento al empuje que la clase trabajadora da al estado para colocarlo en los primeros lugares de las mediciones económicas. NO PASO. Enrique Correa pudo alcanzar el mayor acierto legislativo de su carrera con la llamada ley antitabaco, pero pecó de exagerado con aquello de que hasta las áreas exclusivas para fumadores deben desaparecer y penalizando una adicción no tan sana pero sí tan legal como la adicción a la leche, que igual que los cigarros se vende en cada esquina. Será corregida, sin restarle sus nobles fines. (DQ, 1)

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

SANDRA EN EL NOTICIARIO. Hoy, dentro de las celebraciones del Primer Aniversario de Plaza de Armas, El Noticiario de Querétaro, tendremos una invitada de lujo: La presidenta del Sistema Estatal DIF, SANDRA ALBARRÁN DE CALZADA, la mujer que ha reinventado los programas sociales en la entidad con novedosos proyectos, como el de “Gallitos” para calzar a todos los niños de las escuelas públicas. Escúchela en Integra 92.Siete, que se transmite de 1 a 3 de la tarde. Agua queretana, la más sana. (PA, 1)

## CARRILLERA

Por Sergio Venegas Alarcón

Devueltas. Por la rigidez de la Ley Antitabaco, que prohíbe prácticamente fumar en cualquier lugar de Querétaro, rebasando las normas establecidas por la Ley General para el Control de Tabaco, el gobernador José Calzada Roviroso decidió regresársela al Congreso del Estado para su revisión y perfeccionamiento, al igual que la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas, por su ambigüedad e imprecisión. PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, tuvo acceso a las observaciones del jefe del Ejecutivo a ambas leyes, aprobadas por nuestros diputados. En el caso de la que regula los Espacios 100% Libres de Tabaco en el Estado de Querétaro, propuesta por el presidente de la Comisión de Salud y Población, Enrique Correa Sada, del PAN, la Iniciativa de Ley ha sido observada fundamentalmente por su rigidez, al rebasar inclusive las normas establecidas en la Ley General para el Control de Tabaco. En efecto, la Iniciativa de Ley que se observa, prohíbe prácticamente fumar en cualquier lugar, cuando la Ley General establece lugares públicos ex profeso destinados para los fumadores, como en los restaurantes, universidades, bares y otros similares. Se considera que la forma tan rígida de la Ley está violando los derechos de los fumadores, ya que no está prohibido el consumo del tabaco. Por otro lado, se considera que la vigilancia del cumplimiento de la Iniciativa de Ley, debe ser de la competencia exclusiva del Estado a través de las autoridades de salud, y no de los Municipios, como lo contempla el documento aprobado. Por lo que corresponde a la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas en el Estado de Querétaro, propuesta por el diputado panista Luis Bernardo Nava, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se plantean las siguientes observaciones: -La iniciativa de ley establece que para los casos de cobro de seguros a nombre de personas desaparecidas, basta con que se dé la declaración de ausencia firme para hacer efectivo el cobro a la compañía aseguradora, lo que violenta el Artículo 73 de la Constitución Federal, ya que las actividades y operaciones de las aseguradoras, solamente pueden ser reguladas por el Congreso de la Unión. -Existe ambigüedad e imprecisión en las conductas delictivas que prevé la iniciativa de Ley, pues algunas de ellas no contemplan ningún tipo de sanción o pena corporal. Por ello, en las observaciones se está recomendando a la Legislatura que establezca de forma categórica cada una de las conductas delictivas y su respectiva sanción. -La Ley señala como sujeto activo de las conductas delictivas únicamente a servidores públicos, lo que puede provocar impunidad en la comisión de los delitos que prevé, cuando son cometidos por personas distintas a los servidores públicos. -En la Exposición de Motivos de la Iniciativa de la Ley, se hace referencia a lo que ha sucedido en algunos otros Estados del país respecto a personas desaparecidas, pero poco o nada hace referencia a la situación, experiencia y realidad que prevalece en el Estado de Querétaro respecto al tema, que justifique la imperiosa necesidad de aplicarla en nuestro Estado. Las observaciones del Ejecutivo a ambas leyes, la Antitabaco y la referente a la Desaparición de Personas, están siendo analizadas en la Dirección de Asuntos Legislativos del Congreso local para enviárselas a la directiva y comisiones para sus dictámenes y eventual corrección. En mayo, probablemente, serían presentadas al Pleno. Se pasan.

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

**-PUERTA DEL CUARTEL-** Antagonistas. Hoy estarán en la mesa política de El Noticiero de Querétaro, en Integra 92.Siete, los diputados Braulio Guerra Urbiola, del PRI; Guillermo Vega Guerrero, del PAN y Yairo Marina Alcocer, del PVEM, para discutir los temas de actualidad, entre ellos las observaciones planteadas por el Ejecutivo a las leyes Antitabaco y de Personas Desaparecidas. No se lo pierda. De 1 a 3. **-CABO DE CUARTO-** Verdades. Los enemigos de México ya no son los extranjeros. Los enemigos de México son todos aquellos que han dejado de sentir el cariño por nuestra patria. O sea: mexicanos, también. Dura pero muy realista reflexión del Teniente Javier Tiburcio en la conmemoración de la Gesta Heroica de Veracruz, este lunes en el Campo Militar, en presencia del gobernador José Calzada Rovirosa y el comandante Ángel Prior Valencia. Y sí. La lucha ya no es en contra de ejércitos extranjeros como hace 100 años, cuando propiamente nace la Marina de México, sino entre nosotros, por la guerra de las drogas y el crimen organizado. Ahí está el gran reto. **-BALA PERDIDA-** Usos y costumbres. Igual que otros gobernadores, el doctor y general Octavio S. Mondragón (1949-55) hizo su lista de los queretanos que, a su juicio, podrían sucederle. Y se la llevó al Presidente Adolfo Ruiz Cortines, para muchos el político más hábil y tortuoso que ha pasado por el Palacio Nacional. El mandatario oyó los nombres pero no dio la menor señal. "Vaya a ver a (Ángel) Carvajal a Gobernación y preséntele la lista, indicó. Y el fundador de la Universidad Autónoma de Querétaro fue hacia él. Don Ángel leyó cuidadosamente la nómina de prospectos. -Noto que falta el licenciado Juan C. Gorráez, dijo. Es que es un desconocido en Querétaro, replicó el general Mondragón, cuyos restos ya reposan en el Panteón de los Queretanos Ilustres. -Pero tiene su boleto, anótelo. Tiene su boleto, insistió el secretario de Gobernación. Y otra instrucción: Vaya a ver al general Olachea (presidente del PRI). El gobernador de Querétaro no lo pensó más. Ya era dueño de la verdad. Por eso, antes de entrevistarse con Olachea, puso al desconocido licenciado Gorráez –entonces presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del De Efe- a la cabeza de su lista. "Y ya ve, ¡salió!" La política era así. (Anécdota contada por el propio Octavio S. Mondragón a este columnista y publicada hace casi 30 años, el 6 de junio de 1984, en la serie Los Gobernadores). (PA, 2)

## BAJO RESERVA

**OPUESTOS.** La discusión en el Senado de la República por la aprobación de las leyes secundarias de la Reforma en Telecomunicaciones ha puesto en el tablero a dos destacados queretanos. Se trata de los senadores **Francisco Domínguez Servién** y **Enrique Burgos García**, quienes desde las comisiones en el Senado que les toca presidir, vinculadas directamente al tema, analizan un asunto tan delicado como la facultad del gobierno para restringir las señales de comunicación en telefonía móvil, fija e Internet. Mientras Burgos García está a favor de esta última iniciativa, en caso de que se vulnere la seguridad nacional; Domínguez Servién está en contra con la propuesta del Estado. Ambos queretanos decidirán su voto esta semana. **DE REGRESO.** Nos confirman que el Poder Ejecutivo también retornó a la Cámara de Diputados, con observaciones, la Ley bautizada como "antitabaco". El gobernador **José Calzada Rovirosa** hizo algunas observaciones, dirigidas expresamente a la Comisión de Salud y Población que preside el diputado por el Partido Acción Nacional (PAN), **Enrique Correa Sada**. Aunque todas las fuerzas políticas ya han ratificado su apoyo para esta ley, en breve tendrá que ser discutida nuevamente, pasando por su aprobación o rechazo en el pleno. La pregunta es: ¿obtendrá las dos terceras partes de los votos? **¿OBLIGATORIO?** Los diputados priístas en Querétaro alistan una nueva iniciativa de Ley para que las futuras Legislaturas tengan como obligación crear una agenda común, tal y como lo hizo este Congreso. Esta idea, nos platican, derivó del presidente de la Mesa Directiva, **Braulio Guerra Urbiola**, pues en el mes de septiembre del año pasado los 25 legisladores locales crearon un proyecto con 33 puntos que poco a poco se han desahogado. El buscar la obligatoriedad de la agenda legislativa podría ser una buena propuesta, pues al día de hoy, ni siquiera la Ley Orgánica obliga a los grupos parlamentarios a presentar un plan de trabajo.

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

**DISCRETO.** El gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, estuvo en el municipio de Amealco, en una visita discreta y de perfil bajo. Nos confirman que fue recibido por el alcalde **Élfege Torres Balderas**. Los motivos del viaje fueron exclusivamente de turismo, pues Carstens pudo visitar las misiones franciscanas, manantiales de agua, el árbol milenario y por supuesto Concá, todos ellos atractivos naturales de gran valor, en la Sierra Gorda y Arroyo Seco. Todo ello, a invitación del gobernador de Querétaro, José Calzada. Lo novedoso, nos dicen, es que Agustín Carstens y el alcalde acordaron una reunión en la Ciudad de México para detallar algunas gestiones para el municipio. (EUQ, 2)

## INCREDELIDAD

Por José Luis Báez Guerrero

La incredulidad se define como el rechazo u oposición de una persona a creer algo. Hace unos días el gobernador José Calzada sentenciaba que la ampliación a la carretera de la Sierra era la obra más importante de los últimos 50 años. Nada más, ni nada menos, concluía el titular del Ejecutivo estatal, pues no recordaba otra acción de esa magnitud. Permanezco incrédulo ante esta declaración, no sólo porque no se ha realizado como se prometió —de los cuatro carriles anunciados sólo se ha hecho un acotamiento por sentido— sino porque su avance es verdaderamente insignificante. Tan solo se han “ampliado” aproximadamente 30 kilómetros. Basta decir que de Peña Blanca a Jalpan de Serra no existe un sólo metro de obra. Es decir, más de cien kilómetros sin mejora alguna. Bajo este anuncio del titular del Ejecutivo, resultaría que la administración anterior encabezada por Francisco Garrido ha tenido mayor mérito pues amplió del entronque de la autopista México-Querétaro a Bernal, que representan un número similar de kilómetros ampliados, pero éstos sí a cuatro carriles. ¿La obra más importante de los últimos 50 años? Pregunto: por su inversión, su proyección, su utilidad, ¿dónde queda el reconocimiento a obras tan significativas como el Acueducto II que garantiza el abasto de agua para los queretanos? Esa fue la prioridad de la administración anterior y se cumplió. ¿Y el aeropuerto y la industria aeronáutica? De ninguna forma una obra inacabada, que sobra decir, no será concluida por esta administración —quizá ni por la administración de Peña Nieto— puede ser vista como un motivo para volver a creer como invocan los desplegados de la promoción de esta obra. No encuentro lógica alguna para asegurar que una obra por demás inconclusa, sin las características que fueron prometidas, pueda en definitiva considerarse como la mejor obra, de una mitad de siglo. La deuda con los serranos no está saldada. Sólo preguntarles por el beneficio directo que al día de hoy ha traído consigo la mal llamada mejor obra de los últimos 50 años. La supuesta ampliación de la carretera a la Sierra y el mal logrado sistema de RedQ son ejemplos claros de un gobierno que le apuesta a la propaganda, como medio para tergiversar la verdad. Incrédulo ante este anuncio. Leerlo y no lo creerlo. (EUQ, 11)

## INTOLERANCIA LEGISLATIVA

Por Norberto Alvarado Alegría

Hace casi un mes el despacho de estudios de opinión y estadísticas Gabinete de Comunicación Estratégica dio a conocer los resultados de un trabajo estadístico en el que se destaca el tema de la intolerancia social en nuestro país, para el cual se registraron los datos obtenidos en las 45 ciudades con mayor número de población y mayor grado de urbanización, donde desde luego destaca la zona metropolitana de Querétaro. Como ya lo habíamos referido en un artículo anterior, los temas abordados en este estudio fueron: la eutanasia activa, aborto antes de la decimosegunda semana de embarazo, unión civil entre personas del mismo sexo, adopción homoparental, despenalización del consumo de marihuana y las autodefensas. En este contexto y a raíz de los dimes y diretes que se han cruzado en lo “oscuro”, los coordinadores de las bancadas del PRI y del PAN en la Legislatura local, respecto de la iniciativa que en su momento anunció con bombo y platillo la diputada priísta Eunice Arias, respecto de la modificación a la legislación local para reconocer los matrimonios entre personas del mismo sexo, nos da pauta para hacer las siguientes

# Síntesis de información local



MARTES 22 DE ABRIL DE 2014

reflexiones de carácter jurídico, más allá de posiciones partidistas, religiosas y personales. El origen del debate son los juicios de amparo que según los diputados, varias parejas del mismo sexo, han presentado en Querétaro ante el Poder Judicial de la Federación, solicitando la protección y el amparo de la justicia federal, y que según las y los propios diputados, los juzgados federales van a resolver de manera procedente, es decir autorizando la celebración de dichas uniones de carácter civil, pero que a los señores y señoras legisladores locales poco les importa, porque ahora las dos fracciones parlamentarias con mayor número de votos en el congreso queretano, han anunciado que se desentenderán del asunto, los panistas porque va en contra de sus principios, -habrá que preguntarles si todavía les quedan principios-, y los priístas porque ya se hicieron bolas, mientras la diputada plurinominal empuja la iniciativa, su coordinador se apresta a desmentirla. Lo que no han recapacitado los legisladores es que, nos guste o no, hoy estamos ante una realidad social y jurídica que no podemos ignorar; por un lado, el artículo 1º de la Constitución Federal protege los derechos humanos de quienes pretenden que se reconozca la posibilidad de los matrimonios entre personas del mismo sexo, es más, en algunos estados de la república, ya se han formalizados estas uniones civiles y de conformidad con el artículo 124 de la misma constitución, estamos obligados jurídicamente a reconocerlos y darles validez, más cuando la propia Corte mexicana ha extendido los alcances jurídicos de este fenómeno social, a temas tan sensibles como la seguridad social. Por ello, es de trascendencia retomar algunos de los resultados del ejercicio estadístico y de opinión relativo a la tolerancia e intolerancia, con respecto a Querétaro, en particular con la unión civil entre personas del mismo sexo, ya que en dicho documento se puede apreciar que la sociedad queretana se muestra tolerante ante este tema, tal vez por la alta migración poblacional que hemos experimentado en los últimos 20 años, principalmente de la Ciudad de México, que es la zona con mayor tolerancia registrada en este tema en particular. Como ciudadano, resulta difícil asumir una postura en este tema como en muchos otros; no apoyarlos tampoco significa discriminarlos. Sin embargo, los representantes populares no tienen esta posibilidad; los legisladores queretanos tienen la obligación de pronunciarse abiertamente y por los cauces institucionales, y asumir el costo de sus decisiones. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**

## Avala Braulio amonestación

► Debe haber reglas claras y todos ceñirnos a ellas, advierte

por **Aimée Pacheco**

El diputado Braulio Guerra Urbiola consideró importante que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) comience a sacar las “tarjetas amarillas”, luego de que la semana pasada fue amonestado Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña.

“Me parece que es bueno que el Instituto vaya sacando las tarjetas amarillas y que esto permita que haya claridad en las reglas del juego y que todos se ciñan a esas reglas”, señaló Guerra Urbiola, quien es coordinador del grupo legislativo del PRI.

Considero que si cada funcionario o diputado se maneja dentro de las reglas que establece la jurisprudencia y la ley electoral, informando su trabajo a los ciudadanos, este se debe distinguir de cuando ya existe un llamado al voto.

“En este caso, entiendo, por la información que nos hemos allegado, que se trata de una entrevista, y las respuestas que él dio fue por las que el Instituto consideró tal sanción, que es una amonestación. Hay que distinguir de manera muy exacta cuándo se trabaja con los ciudadanos en el cumplimiento de la función y cuando considera ya el Instituto que existe un acto de llamado al sufragio, al voto, que ya implica un llamamiento electoral que constituya algún tipo de falta”, indicó Guerra Urbiola.

Recordó que el IEQ no puede actuar de oficio, sino a petición de parte, sin embargo, recordó también que las nuevas disposiciones de la Ley Político Electoral, establecen sanciones para quienes incurran en denuncias ‘frívolas’ que tengan como objetivo solamente hacer ruido mediático o denostar.

“El IEQ tendrá que hacer las ponderaciones, siempre a petición de parte, es decir, no pueden actuar de oficio, tiene que haber petición de parte para que en su caso cualquier funcionario que se anticipe de acuerdo a lo que marca la ley, sea puesto a consideración del IEQ”, dijo al confiar en que en lo sucesivo, exista claridad en las reglas del juego y que todos se ciñan a ellas.

“Hay que tener en cuenta que con la nueva reforma electoral, se va a sancionar a aquellos que presenten denuncias frívolas, que no tengan sustento, fundamento, que se denuncie por denunciar o para hacer ruido mediático, o simple y llanamente para construir un ambiente público entorno a una figura”, expresó Guerra Urbiola.

En el caso de la amonestación que el IEQ estableció contra Marcos Aguilar Vega, consideró que las resoluciones encontraron un fundamento, “entendiendo que la sanción al diputado federal fue por un asunto concreto, es decir, por un tema en específico en donde se valoró y se ponderó en una entrevista que él tuvo algunas expresiones que estuvieron, de acuerdo a la expresión mayoritaria del IEQ, fuera de los marcos que establece la ley”.

Reforma Electoral prevé sanciones vs denuncias "frívolas", advierte

# Avala Braulio "tarjetas amarillas" del IEQ

► Diputado justifica es para que todos se ciñan a las reglas

IRÁN HERNÁNDEZ

Es bueno que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) saque tarjetas amarillas para que todos acaten las reglas del juego, así lo señaló Braulio Guerra, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, luego de la amonestación pública que aprobó el órgano electoral local para el diputado federal panista Marcos Aguilar.

"Es bueno que el instituto vaya sacando las tarjetas amarillas, para dar claridad en las reglas del juego y que todos los actores políticos se ciñan o nos ciñamos a estas mismas reglas".

Mencionó que el IEQ realizó un análisis en el cual determinó la amonestación, pues consideró que existen violaciones a la Ley Electoral y aclaró que sólo a través de una denuncia se pueden iniciar investigaciones hacia otros actores.

Enfatizó que todos los políticos se deben centrar en su trabajo actualmente y esperar los tiempos electorales, para evitar este tipo de amonestaciones o futuras sanciones.

"Hay que distinguir de manera muy exacta cuando se trabaja con los ciudadanos en el cumplimiento de la función y cuándo considera el Instituto que existe un acto de llamado al sufragio o al voto, que ya implica

un llamamiento electoral que constituya algún tipo de falta", concluyó.

Respecto a la Reforma Política Electoral -dijo- existen nuevas reglas entre las que se contemplan sanciones a quienes presenten denuncias frívolas, sin pruebas o para hacer ruido mediático, indicó el presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Braulio Guerra.

Advirtió que si algún partido o político denuncia a alguien por supuestos en violaciones a la Ley Electoral, deberá contar con pruebas, pues de no ser así, quienes serán sancionados son los que presenten las denuncias.

"Si no trae el reglamento legal ni las pruebas contundentes una denuncia, el que la presente sin sustento, al ser frívola será sancionado. El que afirma está obligado a probar, por lo que quien presente una denuncia ante la autoridad, pero no acompañe de pruebas, se considerará una denuncia frívola".

Braulio Guerra además puntualizó que dichas reglas son parte de las leyes secundarias de la reforma político electoral que se aprobarán el 30 de abril, por lo cual los denunciantes tendrán que ser cuidadosos en contar con respaldo contundente en su afirmación, con fundamento legal.

"Si no, las sanciones son desde la pérdida de registro, hasta la nulidad de elección".

El diputado explicó que esta reforma contempla otras reglas en el rebase del tope de campañas, pues quienes ganen con menos del cinco por ciento, serán susceptibles a la anulación de elección.

"Se contempla que aquella perso-

na que rebase los topes de campaña y que haya ganado por menos del cinco por ciento, es susceptible de anularse la elección, menos del cinco porque se interpreta que existe determinancia, es decir, que lo concebido en el gasto de campaña, ese cinco por ciento fue lo que le dio esa ventaja al candidato y fue determinante para haber ganado la elección".

El legislador priista ñadió que si alguien gana con un cinco punto uno o seis por ciento y se rebasa el tope de campaña, no se anulará la elección, de acuerdo a disposiciones federales.





**Carrillera**

SERGIO ARTURO  
VENEGAS ALARCÓN

- Los enemigos de México, mexicanos
- De cuando Mondragón hizo su lista
- ¿Qué pasó con la sanción a Aguilar?
- Reabren exposición en Galería Libertad

# Rebasa Ley Antitabaco la Ley General

**BALADESALVA**

A ver, a ver.

**E**l pasado miércoles 16 de abril, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro sancionó con “amonestación pública” al diputado federal y presunto aspirante a la alcaldía capitalina Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de campaña.

¿Cómo y cuándo será aplicable la amonestación pública?

¿Se citará al legislador a Sesión del Pleno para hacerle saber la sanción?

¿Se publicará en los periódicos de mayor circulación o siquiera en la Web del IEQ su amonestación?

¿Se fijará la decisión en los estrados del Instituto?

¿Se enviará a la Cámara de Diputados para su conocimiento?

Y es que no se mencionó en el IEQ cómo se ejecutará la sanción aprobada.

En mi modesta opinión faltó completar procesalmente esta sanción.

¿Qué pasará, pues el diputado Marcos Aguilar tenía cuatro días posteriores a su notificación para impugnar lo resuelto por el IEQ y no se conoce que lo haya hecho?

Son preguntas.

# La pluma de Conín



## LA BANQUETERA

Que siempre sí reaparece **Marcos Aguilar**. Ayer no se presentó en su habitual conferencia de prensa, pero su equipo de asesores ya lo convenció para que hoy martes se presente ante los medios y conteste a la serie de amonestaciones que no sólo el IEQ sino varios actores políticos han hecho contra su persona y su campaña adelantada, de la que tanto le acusan.

Más que ansiar qué es lo que va a decir, veremos cómo la estrategia le

vale para continuar su presencia mediática rumbo a la alcaldía capitalina. ¿A poco no?

## ASTERISCOS

\*\*\*

### DÍA D

El 30 de abril es la fecha límite para que el Congreso de la Unión libere la legislación secundaria de la reforma político electoral e inicie el tiempo para que las legislaturas estatales analicen la reforma. Para tal fin, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, se reúne con los dirigentes locales de los partidos, aunque hay quienes piensan que estos encuentros son para tratar de apartar su lugar en el INE.

### \*\*\* CUIDADO

Hoy, el diputado federal, **Marcos Aguilar Vega**, expondrá su postura sobre la amonestación que le hizo el IEQ por haber incurrido en actos anticipados de precampaña. Informará también que espera la respuesta de la sala electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el recurso que interpuso contra esta amonestación. El panista necesita que la respuesta sea a su favor, pues si llega acumular tres, quedaría deshabilitado para competir en las elecciones

**BAJO  
RESERVA**

**INTERESADO.** El tiempo avanza, por ello, los actuales consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ya afinan detalles sobre las actividades que tienen pendientes. Sin embargo, hay uno que busca repetir. El consejero **Demetrio Juaristi Mendoza** confirmó que, en cuanto sea el tiempo, presentará su propuesta a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Derivado de la reforma político-electoral, los diputados locales ya no eligen a los miembros del Instituto Electoral, sino los consejeros del INE. Como antecedente, Juaristi Mendoza fue consejero local del IFE, en pocas palabras: tiene experiencia.



DEMETRIO JUARISTI

## Reforma electoral pendiente "Alargaría" alcaldías

por Felipe Olguín Rangel

Diputados locales, federales y presidentes municipales podrán ser reelectos hasta por cuatro ocasiones, según contempla la nueva reforma política y es un tema pendiente por aterrizar en Querétaro, donde habrá que definir si los periodos de estos servidores públicos serán de tres o cuatro años, aunque estos últimos no podrán ser reelegidos, explicó el legislador priísta, Braulio Guerra Urbiola.

Precisamente este lunes, en su calidad de vicepresidente de la Confederación Nacional de Legisladores del Partido Revolucionario Institucional (CONAL-PRI), asistió a la Ciudad de México "para afinar el último corte de caja" en este tema.

"Estamos hablando de que el legislador federal tiene de límite hasta el 30 de abril para culminar con este proceso y los locales tendremos la obligación de armonizar. Hemos acordado en la Cámara local esperar a que llegue el 30 de abril, conocer el proyecto y cada quien con sus respectivos partidos y sus aportaciones, proponer a nivel local la armonización".

Dijo que como vicepresidente del CONAL-PRI le corresponde estar atento del "semáforo" por aquello de los aspectos rojos, amarillos y verdes, para tener una ley electoral en Querétaro acorde a lo federal, en el transcurso de los meses de mayo a julio.

Entre los puntos rojos, aseveró, tendrán que definir en qué términos se da la reelección, si se mantiene los periodos de tres o cuatro años para alcaldes como lo prevé la ley federal, que los alcaldes pueden tener 3 o 4 años; pero quien tenga cuatro años no procede la reelección.

También estará a discusión si esta reelección aplica para el 2018 o hasta el 2021 y si el inicio del proceso electoral (en 2104) pudiera homologarse a nivel federal.

"A través de CONAL-PRI se está hablando del mes de septiembre para iniciar proceso electoral en el país y los procedimientos y pasos para nombrar a los integrantes del INE en Querétaro... hacemos votos por que quienes estén a cargo no solo tengan marco teórico y legal de la elección sino que conozcan las entrañas, movimiento y organización de una elección".

También explicó que en el tema de reelección, los aspirantes tendrán que ser postulados por su propio partido, independientemente de que sean los ciudadanos quienes los premien o castiguen en la elección.